



Coronel de Marina Leonardo Rosales  
Presidencia



“2022 – 40º Aniversario de la Gesta del Atlántico Sur, Año  
del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas”

Punta Alta, 11 de febrero de 2022

Año 2022

Corresp. Expte. R-02-2022

Resolución Nº 3

### **VISTO**

El estado de deterioro que presenta la calle Paso en su intersección con calle Italia y en su intersección con calle Ciudad de Carmelo, y los micro basurales ubicados en cercanías, y

### **CONSIDERANDO**

Que en las ubicaciones mencionadas se pueden observar dos importantes pozos que poseen una profundidad y diámetro considerables. Los mismos empeoran día a día y profundizan el deterioro que presenta la carpeta asfáltica.

Que el deterioro mencionado puede representar un riesgo para los conductores de vehículos menores que circulen por allí, además de poder ocasionar posibles roturas en los mismos.

Que en cercanías a las ubicaciones mencionadas se puede observar dos micro basurales. En ellos se pueden observar bolsas de basura, ramas, cajas, material plástico e incluso un sillón.

Que desde este bloque ya se ha señalado la formación de micro basurales en la ubicación de Paso a la altura de Ciudad Carmelo, elemento que indica que es una problemática recurrente.

### **POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

### **RESOLUCION**

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento ----- Ejecutivo a fin de solicitarle que tengan bien, a través del área municipal que corresponda, llevar a cabo el bacheo Paso e Italia y Paso y Ciudad de Carmelo.-

**Artículo 2º:** El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento ----- Ejecutivo a fin de solicitarle que tengan bien, a través del área municipal que corresponda, llevar a cabo tareas de limpieza de los micro basurales ubicados en calle Paso a la altura de calle Italia y Paso en su intersección con Ciudad de Carmelo.-

**Artículo 3º:** Vistos y considerandos forman parte de la presente.-

**Artículo 4º:** Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

**SANCIONADA EN SESION EXTRAORDINARIA POR EL HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA  
CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL  
AÑO DOS MIL VEINTIDOS.**

Pablo Zaragoza  
Secretario Legislativo  
Honorable Concejo Deliberante



Nicolás Aramayo  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante